

AVANZA IMPLANTACIÓN DE LA LO 1/2025 EN TERRITORIO MINISTERIO

Para cumplir con la Implantación de la **LO 1/2025, de 2 de enero**, de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, el Ministerio publica [en su Web](#) la siguiente normativa, documentación y Resoluciones:

NORMATIVA: Ley Orgánica, Estructura y Diseño de Oficinas y RPTs

- [Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de Eficiencia del Servicio Público de Justicia.](#)
- [Resolución de 5 de marzo de 2025, la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia](#), Acuerda el **DISEÑO Y ESTRUCTURA DE LA OFICINA JUDICIAL** para los Tribunales Colegiados y Tribunales de Instancia en Territorio Ministerio.
 - 🔗 [Resolución sobre RPTs en Oficina de Justicia Municipal](#): **Regulación** básica. Y [Anexo](#) sobre RPTs en Oficina de Justicia Municipal.
 - 🔗 [Resolución RPTs en Oficina de Justicia para Tribunal de Instancia](#): **Regulación** básica y [Anexo](#) sobre RPTs en OJ para Tribunal de Instancia.
 - 🔗 [Resolución sobre RPTs en Registro Civil](#) donde hay OJ: **Regulación** básica y [Anexo](#) sobre RPTs en Registro Civil donde hay Oficina General del Registro Civil.
 - 🔗 [CRONOGRAMA](#) extraído por **UGT** de la Resolución de 5 de marzo, donde especificamos en Territorio Ministerio los modelos y fechas de implantación.

ACOPLAMIENTO: normas y sucesión de fases

- [Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Secretaria General que aprueba CRITERIOS Y EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ACOPLAMIENTO en el ámbito Territorio Ministerio.](#)
 - 🔗 **Libre Designación (LAJs):**
Convocatoria: [Orden PJC/246/2025, 11 de marzo.](#) Y Resolución: [Orden PJC/396/2025, 25 de abril.](#)
 - 🔗 **Concurso Específico (jefaturas de Servicios Comunes):**
Convocatoria: [Orden PJC/24/2025, de 11 de marzo.](#) Y Resolución: Norma de [Resolución](#) y relación concreta de [Puestos adjudicados.](#)
 - 🔗 **Confirmación:**
Fase de Oficio por el Ministerio, salvo que el número de puestos sea inferior al número de personas, en cuyo caso, si se solicita por más personas que puestos, se aplican los criterios de preferencia de la Resolución de 14 de mayo: [Resolución por cada Provincia de Ámbito Territorio Ministerio.](#)
 - 🔗 **Reordenación de Efectivos:** sólo para personas que no fueron confirmadas.
Convocatoria: [Resolución de Convocatoria sobre Reordenación de Efectivos.](#) Y [Modelo de Solicitud de puestos en Reordenación de Efectivos.](#)
Plazas ofertadas: [Anexo I](#) Reordenación de Efectivos Castilla La Mancha; [Anexo II](#) Reordenación Castilla y León; [Anexo III](#) Reordenación Extremadura y [Anexo IV](#) Reordenación de Efectivos Murcia.
Resolución: [Norma de Resolución.](#) Y las [Adjudicaciones.](#)
 - 🔗 **Reasignación Forzosa:** personas que no han obtenido plaza en las Fases Previas.
Convocatoria: [Resolución ofertando plazas en Reasignación Forzosa.](#) Y [Modelo de solicitud](#) de puestos en Reasignación Forzosa.
Plazas Ofertadas: [Anexo I](#) Reasignación Forzosa Castilla la Mancha, [Anexo II](#) Reasignación Forzosa Castilla León, [Anexo III](#) Reasignación Forzosa Extremadura, [Anexo IV](#) Reasignación Forzosa Murcia.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS